

## GOBIERNO REGIONACION DE LA GOBIERNO REGIONAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACION» ' RCEONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N٥

0.0000260 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

11 9 ABR 2012

### VISTO:

Carta S/N=CHT/2012 de fecha de Marzo del 2012. Informe N° 001-2012-CNS-JS-NHJAMO, de fecha 22 de Marzo del 2012. Carta N° 031-2012/CSN-JS-NHJAMO, de fecha 23 de Marzo del 2012, Informe Nº 889-2012/GOB!ERNO -REGIONAL TUMBES-GRI-SGC-SG, de fecha 27 de Marzo del 2012, y Proveido de fecha 27 de Marzo del 2012; Y

### COMSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de Septiembre del 2010, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 023-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO HOSPITALARIO TUMBES, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II - 1 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAYARRIA - TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 101,292.038.13 (CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO CON 13/100 NUEVOS SOLES), y an plazo de ejecución de CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DIAS NATURALES.

Que, mediante R.G.R. Nº 00000362-2011/GOB, REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de Noviembre de 2011, se APROBO la Ampliación de Plazo Nº 03, por CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES. para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II - 2 JOSE ALFREDO MENDOZA CLAVAKKIA - FUMBLO, SIGNOD OF OD OF MAYO GOT 2012, CI COMMING contractual.

Que, mediante Carta Sn. - CHT/2012 de fecha 19 de Marzo del 2012, el Representante Legal Comun Alterno JOSE UIIS TORRE, solicita una Ampliación de Plazo Nº 04 por SESENTA Y TRES (63) DÍAS NATURALES, sustentando la demora en absolución de consultas afectando la rula critica de la programación de obra principal, conforme lo estable el Art. 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe Nº 001-2012/CSN-JS-NHJAMO, de fecha 22 de zo del 2012, la Empresa Supervisora CONSORCIO SUPÈRVISOR DEL NORTE, indica que **ë∉o del análisis de la ⊲ocumentación presentada por el contratista. OPINA:** que es R**/**DCEDENTE la Ampliació∧ de Plazo № 04 ეთ. **SESENTA Y TRES (63)** D∮**AS NATU**RALES, **⊮**cisando la absolución a la consulta se dio por concluida la causal invocuda ha sido puesta en conocimiento del Contratista el 19 de Marzo del 2012, mediante asiento de cuad∈no de obra Nª 1004 y entregada la documentación con carta № 030-2012/CSN-JS-NHJAMO, también de fecha 19 de marzo del 2012 esto significa que la NO absolución de la consulta, afecto la ruta critica de la obra desde el dia 23/11/2012 و ech en la que se debiera de haber iniciado e cerco perimétrico, hasta el dia 19 de marzo del 2017 fecha en la que se debiera de haber iniciado 6 cerco perimétrico, hasta el dia 19 de marzo del 2017 fecha en la que consulta fue absueita, esto significa que afecto la ruta critica de la obra en 117 dias calendarios y con la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCCION Y ECONPAMIENT DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II – 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIASOBVECIONAL TUMBES

El presente documento es

COPA FIEL DEL ORIGINAL

Que, inediante Carta Una fenta 123 de Marzo del 2012, la Empresa Supervisora CON ORCIO SUPERVISOR DEL NORTE, uforma appre la policipidad de Applicación de Parce Na Carta Del Carta D

sobre la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 04 ensiderando en la PROCEDENCIA, de dicha

SR. CRISTIAN BACA PEÑA

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Telefax 072)524464

Av. La Marina Nº 200

ABR 2012 19



Nº

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RCEONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00000200 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 9 ABR 2012

Que, mediante Informe N° 889-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Marzo del 2012, el Sub Gerente de Obras, informa sobre la petición del contratista CONSORCIO HOSPITALARIO TUMBES, quien viene solicitando una Ampliación de Plazo N° 04 de SESENTA Y TRES (63) DIAS NATURALES, que el Supervisor Externo hace un análisis de la solicitud del Contratista, quien ampara su petición en la causal de demora en la absolución de consultas por parte de la Entidad, es decir consultas relacionadas al acceso vehicular y peatonal del ingreso principal y cerco perimetral, concluyendo la causal el 19 de marzo del 2012, con la notificación de absolución de consultas mediante anotación Nº 1004, causal que afecto la ruta critica de la programación de la obra en 117 días naturales, concluyendo el Sub Gerente de Obras en la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo Nº 04, en SESENTA Y TRES (63) DIAS NATURALES

Que, mediante proveído de fecha 27 de Marzo del 2012, inserto en el reverso del Informe Nº 889-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que Proyecte Resolución y Addenda, declarando que es PROCEDENTE la Ampliación de Plazo Nº 04 por SESENTA Y TRES (63) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica de la Empresa Supervisora de la Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo Nº 04-por SESENTA Y-TRES (63) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obras "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II — 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", y de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad emite su pronunciamiento, debiendo formalizarse mediante resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

### SE RESUELVE:

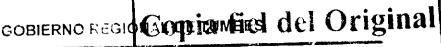
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 04, por SESENTA Y TRES (63) DIAS NATURALES, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II – 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", plazo que computara a partir del 06 de Obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II – 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", plazo que computara a partir del 06 de Obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II – 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", plazo que computara a partir del 06 de Obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II – 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", plazo que computara a partir del 06 de Obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II – 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", plazo que computara a partir del 06 de Obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II – 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", plazo que computara a partir del 06 de Obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II – 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", plazo que computara a partir del 06 de Obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II – 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", plazo que computara a partir del 06 de Obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO DEL NUEVO DEL NUEVO DE OBRA: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO DEL NUEVO DEL NUEVO DEL NUEVO DEL NUEVO DEL NUEVO DE OBRA: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO DEL N

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 101312 - 2010 / GRT - P.

Av. La Marina Nº 200

1 9 ABR 2012

\_Telefax.(072)524464





AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL 7 ROPONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000260 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GREGIERNO REGIONAL TUMBES No

Tumbes.

1 9 ABR 2012

Si. Cristian Bald Pena JEFE DE TRAMITE DOSUMENTARIO

ARTÍCULO SEGUNDO .- APROBAR, ciausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nº 023- 2010/GOB.REG. TUMBES- GRI-GR, en io que corresponde a la Ampliación de Plazo M 04 de la Obra: "CONSTRUCCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II - 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES", quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el 07 de Julio del 2012, conforme a lo aprobado en el artículo Primero de la presente resolución

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR. resolución al Gerente General de la Empresa Contratista CONSORCIO HOSPITALARIO TUMBES, a la Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES** 

Ing. Guilfulet Cordova Paker GERENTE RES SEEDE MY KALSTRUCTURA

> GOB. RECONAL TUMBES EL ORIGINAL do a la vista

STIAN BACA PENA JEFE DE TRAMTE DOCUMENTARIO R.E.R.INº 001612 - 2010 / GRT - P. ABR 2012